



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00040518-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Liliana Córdoba, Codirectora del Proyecto "Desigualdades: acceso a derechos en la ciudad de Córdoba desde una perspectiva interseccional", referido al pedido de abonar viáticos a las personas que integran dicho proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto "Desigualdades: acceso a derechos en la ciudad de Córdoba desde una perspectiva interseccional" fue aprobado mediante resolución SECYT N° 322/2020.

Que se debe abonar a los/as supervisores atendiendo a lo dispuesto por la resolución ministerial 763/2018/MECCYT y en función de la resolución rectoral 453/17, artículo 1°.

Que las tareas se realizaron en un contexto de pandemia (marzo y abril del 2021) y por las características de las actividades realizadas por los supervisores en campo, se toma como referencia un valor diario no superior al diez por ciento de la remuneración básica de un profesor asistente de dedicación exclusiva.

Que por IF-2021-00243508-UNC-SI#FCS , la Secretaría de Investigación de la FCS, agrega a las presentes actuaciones, listado de las personas, informe de las tareas realizadas y montos correspondientes a pagar a cada una de ellas,

Que por IF-2021-00202376-UNC-SAD#FCS, el Secretario de Administración comunica que se han recibido los fondos transferidos por la SECyT (RESOL-2021-47-E-UNC-SECYT#ACTIP) y otorga el visto bueno a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Área Económica Financiera a abonar viáticos a las personas que realizaron la tarea de supervisión, para el Proyecto "Desigualdades: acceso a derechos en la ciudad de Córdoba desde una perspectiva interseccional", de acuerdo al listado que como Anexo forma parte de la presente. Dicha erogación será afrontada con fondos transferidos por la SECyT RESOL-2021-47-E-UNC-SECYT#ACTIP.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.